

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

2152 *PAVAGAL, S.L.U.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 INVERSIONES AFESA, S.L.U.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("Ley 3/2009"), se hace público que el día 19 de mayo de 2020 los socios únicos de PAVAGAL, S.L.U., e INVERSIONES AFESA, S.L.U., han acordado la fusión mediante absorción por la primera de la segunda, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque, a título universal, de su patrimonio a la sociedad absorbente; siendo de aplicación el artículo 42 de Ley 3/2009, tanto en las sociedades intervinientes como en el acuerdo de fusión.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir del último anuncio de fusión.

Santiago de Compostela, 19 de mayo de 2020.- La Administradora única de ambas sociedades, María Luz Lamas Mato.

ID: A200019184-1